

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL DE BELEN DE UMBRIA RISARALDA

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el proceso Sucesorio Intestado de la causante MARIA MARLENE FRANCO FRANCO identificada en vida con la C.C. N. 24.551.480, fallecida el 8 de diciembre de 2020, declarado abierto mediante auto del 2 de junio de 2021, radicado bajo el número 2021-00060, promovido por Danilo de Jesús Franco Franco; para que se presenten y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto.

Para los fines contemplado en el artículo 490 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 108 ibídem, se ordena la publicación de este edicto por una (1) sola vez en la página web de la Rama Judicial y en la plataforma TYBA-JUSTICIA XXI (Decreto 806 de 2020 y Acuerdo PCSJA20-11567 de 05-06-20).

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'H' and 'C' intertwined, with a long horizontal stroke extending to the right.

HERMAN CASTAÑO CASTAÑO
Secretaria